



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2016.**

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día cuatro de agosto de dos mil dieciséis es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente  
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO  
Sres. Concejales:  
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL ROMERO PARRALEJO  
D<sup>a</sup> MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO  
Sr. Secretario:  
D. ANTONIO TENA PAREJO  
Sra. Interventora:  
D<sup>a</sup>. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS

En Navalvillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día cuatro de agosto de dos mil dieciséis se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Todos los asistentes manifestaron haber recibido en su domicilio copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintinueve de julio de dos mil dieciséis. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

### **ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

- No hubo.

### **ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS**

**Ana Moñino Cruz:** con domicilio en calle Fuente, 42 de Navalvillar de Pela, expone que con motivo de la Fiesta del Barrio de la Fuente el día 6 de agosto, solicita tabloncillos y burrillas para poner mesas, enganche y un foco de luz. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con domicilio en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que en la vivienda propiedad de este Ayuntamiento en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en la época de lluvias, la humedad en los pisos superiores es importante y nociva. Esto se debe al deterioro de la cubierta que es la de origen. Teniendo en cuenta que el mantenimiento y mejoras de la citada vivienda siempre a corrido por cuenta del inquilino, pero que la cubierta se trata de una parte importante de la estructura de la casa, por lo que solicita que sea recorrida la citada cubierta por parte de este Ayuntamiento al tratarse, como indico anteriormente, de parte de la estructura de la vivienda. La Junta de Gobierno Local, se da por enterada y dará cuenta de ello a los Servicios de Obra.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle Iglesia, 2 de Obando, expone que en la vivienda propiedad de este Ayuntamiento sita en Obando, calle Iglesia, nº 2. En la época de lluvias la humedad es importante y nociva. Esto se debe al deterioro de la cubierta que es la de origen. Teniendo en cuenta que el mantenimiento y mejoras de la citada vivienda siempre ha corrido por cuenta del inquilino, pero que la cubierta se trata de una parte importante de la estructura de la casa, por lo que solicita sea recorrida la citada cubierta por parte de este Ayuntamiento, al tratarse, como indico anteriormente, de parte de la estructura de la vivienda. La Junta de Gobierno Local, se da por enterada y dará cuenta de ello a los Servicios de Obra.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que el vehículo XXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXX ha sido dado de baja en Tráfico con fecha 11/02/16, por lo que solicita la devolución proporcional del importe pagado IVTM 2016. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR para su aplicación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: natural de la localidad de Campanario, y con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, solicita le sea anulado el recibo con referencia XXXXXXXXXXXX, por no ser propietario de ningún bien inmueble en la población de Navalvillar de Pela, siendo la propietaria de la misma, XXXXXXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local acordó comunicar al solicitante que para acceder a lo solicitado deberá acreditar la propiedad de XXXXXXXXXXXX y presentar su conformidad.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en Avenida Constitución, 50 de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 14/04/2016 en Banco Santander, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 4/07/2016 en Ibercaja, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 29/06/2016 en Liberbank, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle





92205 22799	Copiadoras del Guadiana, lectura MFP k. Minolta Bizhub C-220 (Bibl. V.A)	40,18
15000 22103	Gasóleos Carrasco Fernández, S.L., combustible maquinaria – Julio 2016	106,00
33000 22606	Juan Antonio Delgado González, curso atención sociosanitaria	196,03
16500 22100	Juan Román Rodríguez Pastor, boletín ITV móvil 2016	78,65
42500 22100	Juan Román Rodríguez Pastor, boletín y módulo contador Fiestas Agosto'16	208,12
16500 22100	Juan Román Rodríguez Pastor, boletín Fiestas N.Pela y Obando	290,40
33700 22611	Guía Siberia, curso DJs ECCJ junio-julio 2016	300,00
93300 62902	Mecanización Tena, S.L., equipamiento servicios públicos El Pozón	291,91
92200 22202	MundoRed, hosting Web internet agosto'16	70,18
92200 22000	Papelería Peleña, S.L., bonos piscina	120,03
15300 21000	Pavimentos Ven, S.L., granallado durogran acerados calles	435,12
33800 226,99	Pirotecnia Santa Barbara, SL, banderitas y faroles Fiestas	295,85
33000 22606	Romero Guerrero,S.A, alimentos varios curso atención sociosanitaria	209,51
42500 22100	Sumelex, S.A., revisión OCA Pisos Tutelados	418,99
15000 60903	Sumelex, S.A., materiales varios	3.025,81
42500 22100	Sumelex, S.A., punto suministro en Pozón Fiestas Agosto	83,37
92200 22110	Supermercado La Palmera, productos limpieza	140,68
33400 22699	Supermercado La Palmera, varios campamentos urbanos	29,98
33400 22699	Supermercado La Palmera, varios Casa Cultura	7,87
92200 22110	Ultramarinos Moruno, productos limpieza Obando	60,00
33400 22699	Ultramarinos Moruno, bocadillos y bebida obra de teatro Obando	49,50

Condicionados a la aprobación y entrada en vigor de la Modificación de Crédito 06/2016:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TERCERO	IMPORTE/€
34200 61916	JARPIS, S.L., limpiafondos automático Piscina Municipal	4.990,00
34200 61916	NOMAR R.B., S.L., boquillas de fondo Piscina Municipal	111,90
34200 61916	QUIARSAN, S.L., trabajos y materiales Piscina Municipal	1.261,88

### **ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.**

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas, de lo que como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE;